PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: María Isabel Luna Marín

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000 **DÉCIMA SEGUNDA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CLVIII	Morelia, Mich., Lunes 17 de Febrero del 2014	NUM. 90

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Lic. Fausto Vallejo Figueroa

Secretario de Gobierno
Lic. José Jesús Reyna García

Directora del Periódico Oficial
María Isabel Luna Marín

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares
Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:
$ 18.00 del día
$ 24.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

FE DE ERRATAS

En relación al Periódico Oficial No. 79, Sección Vigésima Quinta, de fecha 31 de enero del año 2014, Tomo CLVIII, en el que se publicó el ***Acuerdo Mediante el Cual el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, da a Conocer las Variables y Fórmulas Utilizadas en el Cálculo, Distribución y Asignación del Monto que Corresponde a Cada Municipio del Estado de Michoacán de Ocampo, así como el Calendario de Pagos de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal del Año 2014.***

DICE:

SEGUNDO. …

Los montos correspondientes a cada municipio referidos en el Numeral QUINTO de este Acuerdo, se distribuirán durante los primeros diez meses del año 2014, los cuales se ministrarán conforme al calendario de pago señalado en el Numeral NOVENO del presente instrumento.

TERCERO. Excepción para el caso de **ei,t**

. . .

QUINTO. La estimación de los porcentajes de participación porcentual y la asignación en pesos a cada municipio es la siguiente:

. . .

SEXTO. Resultado de aplicar la fórmula señalada en el Numeral CUARTO del presente Acuerdo.

. . .

SÉPTIMO. El total de recursos destinados a cada Municipio, …
. . .

OCTAVO. La propuesta metodológica, …
. . .

NOVENO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 último párrafo, …
…

DEBE DECIR:

SEGUNDO.…

Los montos correspondientes a cada municipio referidos en el Numeral SEXTO de este Acuerdo, se distribuirán durante los primeros diez meses del año 2014, los cuales se ministrarán conforme al calendario de pago señalado en el Numeral DÉCIMO del presente instrumento.

QUINTO. Excepción para el caso de **ei,t**

…

SEXTO. La estimación de los porcentajes de participación porcentual y la asignación en pesos a cada municipio es la siguiente:

. . .

SÉPTIMO. Resultado de aplicar la fórmula señalada en el Numeral CUARTO del presente Acuerdo.

. . .

OCTAVO. El total de recursos destinados a cada Municipio, …
. . .

NOVENO. La propuesta metodológica, …
. . .

DÉCIMO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 último párrafo, …

…

De conformidad con los artículos 10 fracción I y 11 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE

LA DIRECCIÓN

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"